

COMUNICADO

29 de septiembre de 2022

A: Aspirantes a licencia de Corredores y/o Vendedores de Bienes Raíces y Escuelas

Certificadas por esta Junta

De: Junta Examinadora de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces

Departamento de Estado de Puerto Rico

Asunto:

La Junta Examinadora de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces de Puerto Rico (JECVEBR) creada al amparo de la Ley Núm. 10 del 26 de abril de 1994, según enmendada, reglamenta el Negocio de Bienes Raíces y la Profesión de Corredor, Vendedor, Instructor y Empresas de Bienes Raíces en Puerto Rico. La JECVEBR contempla entre sus deberes y responsabilidades el preparar, evaluar y administrar exámenes de reválida para los aspirantes a la profesión de Corredor y/o Vendedor de Bienes Raíces.

El 18 de septiembre de septiembre de 2022, fue el paso del huracán Fiona por Puerto Rico ocasionando daños e inundaciones y, como resultado, un apagón general en todo Puerto Rico. El servicio eléctrico se ha ido reestableciendo por etapas por la empresa a cargo de este servicio.

Durante la semana del 3 al 20 de octubre de 2022 está programado, mediante Convocatoria, la fecha de examen para los aspirantes a licencia de Corredor y/o Vendedor de Bienes Raíces en Puerto Rico.

Por esta razón, la JECVEBR informa que ante esta situación específica por el paso del huracán Fiona en Puerto Rico, que aquellos aspirantes a licencia de Corredores y/o Vendedores de Bienes Raíces en Puerto Rico que tengan algún inconveniente para tomar el examen de reválida, se comuniquen directamente con la empresa Test Innovations, Inc. al (787) 767-7752 o a través del correo electrónico servicioalcliente@testinnovations.com quien les proveerá alternativas ante esta situación.

DocuSigned by:

·0B75B1716B66482..

Vicepresidenta

lanessa Rivera

Vanessa Rivera Flores

Cordialmente.

──BA1A4ED273DF42E... Federico Turbi Malena

Presidente

DocuSigned by: Maria Judith Oquendo Delgado

derico Turbi Malena

Maria Judith Oquendo Delgado Secretaria

PO BOX 9023271, SAN JUAN PUERTO RICO 00902-3271 • 787.722.2121 Ext. 4310 • WWW.ESTADO.PR.GOV